



DECRETO ALCALDICIO N° 1309 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA,

23 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°342 de fecha 22.05.2018 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco, a través del portal Mercado Público, galvanos para reconocimiento a monitoras de Talleres Municipales por la confección de bolsas reutilizables, los cuales se entregarán en ceremonia de celebración "Día del Medio Ambiente 2018" al siguiente proveedor:

- Proveedor "Comercial Logotak SPA.", Rut 76.014.180-1.

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
1224202	10 Galvanos de cristal tipo gota.	\$ 163.702	215.22.07.002 "Servicios de Impresión", Programa Gestión Ambiental.
Valor total Proveedor		\$ 163.702	

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°322 de fecha 17.05.2018.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

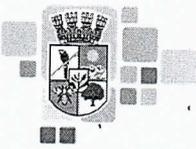
DECRETO:

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del portal Mercado Público, galvanos para reconocimiento a monitoras de Talleres Municipales por la confección de bolsas reutilizables, los cuales se entregarán en ceremonia de celebración "Día del Medio Ambiente 2018" al siguiente proveedor:

- Proveedor "Comercial Logotak SPA.", Rut 76.014.180-1.

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
1224202	10 Galvanos de cristal tipo gota.	\$ 163.702	215.22.07.002 "Servicios de Impresión", Programa Gestión Ambiental.
Valor total Proveedor		\$ 163.702	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUENA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

[Handwritten mark]
ASV/MAVS/MBQ/dsg.-
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (1) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.